



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



**DECRETO ALCALDICIO N° 182. -
LITUECHE, 31/01/2020-**

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA"

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 2.367 del 04 de Diciembre del 2019, aprueba Presupuesto del Área de Educación, para el año 2020.
- La necesidad, de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2020, en el Área de Educación por la redistribución de gastos e ingresos;

VISTOS:

La Ley N° 21.192, Publicado en el Diario Oficial del 19 de Diciembre 2019, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020; El Decreto N° (H) 854 de fecha 29/12/2004 que determina el clasificador presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15//12/2015 sobre modificaciones presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la Republica a través del oficio circular N° 36.640 del 2007, actualizado en Octubre 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.69, del 2008; 15.202 y 73.794, de 2009; 9.772 y 79.712 del 2010; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado";; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones . El Decreto N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del año 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche. El decreto N°24 de fecha 4 de Enero del 2017 que designa como subrogancia del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal Sta. Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

- 1.- **MODIFICASE** el Presupuesto del Área de Educación para el año 2019, en los subtítulos, ítem que se indican en pesos, que se adjunta a continuación:

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/PCA/Ida

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (3).



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 3

NUMERO DE DECRETO: 182

FECHA MODIFICACION: 31/01/2020

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION VIATICOS Y OTROS

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-03-999-999-000	OTRAS	5,000,000	
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES		5,000,000
TOTALES		5,000,000	5,000,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

